

3200

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE2697 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA
DESTINO: Destino: UPI PERDOMO/ANÓNIMO(A)
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RECLAMO BUZÓN DE SUGERENCIA UPI
Obs: Fec.Radic:22/08/2024 11:45:16. Obs.:

Señor
ANÓNIMO(A)
UPI PERDOMO
BUZÓN DE SUGERENCIAS
Bogotá

Asunto: Respuesta reclamo buzón de sugerencia UPI Perdomo – 2024ER2332 SDQS 3583362024

Reciba un cordial saludo, El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON *“es la entidad que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”.*

En atención a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, da respuesta de fondo y en término:

“(…) Me parece injusto que no tengan en cuenta a los convenios para ir a paseos de las unidades solo por tener estímulo” (…)

En primer lugar, agradecemos su comunicación y el uso del Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias, mediante el Buzón de Sugerencias, para dar a conocer sus inquietudes.

Atendiendo su solicitud, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, garantiza la prestación del servicio Misional, mediante la incorporación del Modelo pedagógico con diferentes componentes de derechos, que dan garantía a la protección en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mediante el acompañamiento, seguimiento y abordaje, que se construye de forma inicial y continua en un proceso individualizado de cada beneficiario, en la unidad, según sus características y necesidades expuestas al ingreso.

Cada proceso es individual e incorpora propósitos de cumplimiento satisfactorio, visualizados y abordados con el equipo de la unidad, mediante mesas de seguimiento misional y/o mesas de seguimiento a caso, quienes, socializan con cada NNAJ las situaciones particulares, que a favor o en contra determinan la participación de los procesos lúdico pedagógicos, teniendo en cuenta el servicio al cual este inscrito, frente a las salidas recreativas; siendo este ejercicio el seguimiento del avance, adherencia, compromisos y apropiación al modelo del IDIPRON, fortaleciendo así la corresponsabilidad, el autogobierno y autonomía.

Para el IDIPRON, es importante contar con las solicitudes, recomendaciones u observaciones que se gesten en cada una de las unidades y procesos misionales, que aportan a la mejora continua en el fortalecimiento y crecimiento Institucional.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camina Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá. Se reitera el compromiso y entera disposición a cualquier solicitud adicional que se requiera.

Cordialmente,






LORENA CECILIA ILIDGE BENJUMEA

Gerente Operativa

Subdirección Técnica Poblacional

e-mail: lorenac.illidge@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Erika Díaz. Profesional de apoyo. Gerencia Operativa		21/08/2024
Revisó:	Jesús Alberto Córdoba Casella – Subdirección Técnica Poblacional		22/08/2024
Aprobó:	Lorena Cecilia Ilidge Benjumea – Gerente Operativa		21/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			